ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026.

Expediente: CONTR 2025_ 336669.
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 23 de junio de 2025

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, jefa del Área de internacionalización de la economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 9:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de los "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE AEROSPACE AND DEFENSE MEETINGS SEVILLA 2026" CONTR 2025_336669.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico UNICO presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 9 de junio de 2025 por la que se acuerda su composición. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca y del vocal titular cuarto, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	24/06/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWQJFDCDNYEH3JQ86NNJWABHC	PÁG. 1/5	

notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Con fecha 1 de junio de 2025 se emite la Resolución de la Dirección General de TRADE, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto asociado al contrato y el correspondiente expediente, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria.
El 3 de junio de 2025 se envió, a través de SIREC, invitación a presentar oferta al presente procedimiento a la empresa Advance Business Events (NIF intracomunitario FR 86515013506), estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de la solicitud de participación y de la oferta, el día 18 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de la empresa Advance Business Events (NIF intracomunitario FR 86515013506), dentro del plazo de presentación establecido.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único de la empresa previamente referenciada.

En primer lugar y tras el análisis de la documentación administrativa solicitada en este sobre y de la documentación relativa a solvencia presentada por la empresa Advance Business Events se comprueba lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

- La empresa licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S, al ser extranjera, ha autorizado a un tercero, concretamente a ABE – BCI MEETINGS, S.L. a presentar la oferta y toda la documentación que se le requiera a través de SIREC. Han aportado la autorización de forma correcta.
- En el Anexo II A, el representante legal de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. solicita participar *"En nombre de ABE – BCI MEETINGS, S.L. quien actúa en representación de la entidad licitadora, ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S., con NIF núm. N03232081".*
 De igual forma, el representante legal firma el Anexo como representante de ABE – BCI MEETINGS, S.L.
- En el Anexo II C, el representante legal de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. declara *"En nombre de ABE – BCI MEETINGS, S.L. quien actúa en representación de la entidad licitadora, ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S., con NIF núm. N03232081".*
 De igual forma, el representante legal firma el Anexo como representante de ABE – BCI MEETINGS, S.L.
- En el Anexo III, el representante legal de de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. declara *"En nombre de ABE – BCI MEETINGS, S.L. quien actúa en representación de la entidad licitadora, ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S., con NIF núm. N03232081".*
 De igual forma, el representante legal firma el Anexo como representante de ABE – BCI MEETINGS, S.L.
- En el DEUC ha contestado a la pregunta de la PARTE II *e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente? NO,* cuando lo correcto para poder continuar en el procedimiento es indicar SÍ.
 En este DEUC han indicado en el apartado nº de IVA N03232081.
 De igual forma, el representante legal firma el DEUC como representante de ABE – BCI MEETINGS, S.L.
- En relación con la solvencia económica, adjuntan las cuentas ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 debidamente traducidas si bien no son las cuentas firmadas.
 Aportan igualmente el depósito en el Registro mercantil y el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023.
- En relación con la solvencia técnica, han aportado el certificado de un cliente de un trabajo similar al del objeto del contrato.
 Sin embargo, no han aportado la relación de trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicada en el apartado 4C. del PCAP.

Por tanto, teniendo en cuenta las deficiencias anteriormente descritas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad solicitar a **la licitadora** ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S **la siguiente subsanación/aclaración:**

Es copia auténtica de documento electrónico

- Deberán aportar de nuevo el **Anexo II A**, indicando:
 "D. Stéphane Castet, con NIE. Núm Z0429145-Q actuando en representación de la entidad licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. con NIF intracomunitario FR 86515013506 en calidad de presidente"

 De igual forma, el representante legal **debe firmar el Anexo como representante de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S.**

- Deberá aportar de nuevo el **Anexo II C**, indicando:
 "D. Stéphane Castet, con NIE. Núm Z0429145-Q actuando en representación de la entidad licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. con NIF intracomunitario FR 86515013506 en calidad de presidente"

 De igual forma, el representante legal **debe firmar el Anexo como representante de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S**

- Deberá aportar de nuevo el **Anexo III,** indicando:
 "D. Stéphane Castet, con NIE. Núm Z0429145-Q actuando en representación de la entidad licitadora ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S. con NIF intracomunitario FR 86515013506 en calidad de presidente"

 De igual forma, el representante legal **debe firmar el Anexo como representante de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S**

- Deberá aportar de nuevo el **DEUC** contestando a la **pregunta de la PARTE II *e)*** *¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?* **SI**

 En este DEUC deben indicar en el **apartado nº de IVA: FR 86515013506.**

 De igual forma, el representante legal **debe firmar el DEUC como representante de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S.**

Es copia auténtica de documento electrónico

- Se solicita **documento de aclaración** sobre si las cuentas anuales deben ser firmadas antes de su remisión al Registro Mercantil francés según la legislación de este país. En caso afirmativo, deberá adjuntar las cuentas anuales del ejercicio 2023 debidamente firmadas.

- Deberán aportar la **relación de trabajos realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.**
 Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al de la anualidad media, equivalente a 112.000 €, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

 La relación de los servicios deberá indicar por cada servicio:

 – Denominación del objeto del contrato del que se vale para acreditar su solvencia.
 – Una breve descripción de los trabajos realizado de manera que pueda comprobarse que el trabajo es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato.
 – El importe anual, sin IVA.
 – El destinatario de los trabajos.
 – Fecha de inicio y fin.

 La relación de trabajos deberá venir fechada y firmada por el representante de ADVANCED BUSINESS EVENTS, S.A.S.

Por otro lado, la licitadora ha incluido parte de la documentación previa a la adjudicación indicada en el apartado 10.3 del PCAP que no es objeto de análisis en este momento.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.3.2. del PCAP, se les concederá un plazo de tres días naturales para presentar la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Se les apercibirá que la falta de subsanación de los defectos apreciados implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Siendo las 10:28 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Jefa de Departamento de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	24/06/2025	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWQJFDCDNYEH3JQ86NNJWABHC	PÁG. 5/5	